

## **ART. 1. Organización de la prueba.**

La **RUTA DORAMAS TROFEO LOYPE EVENTOS 2024** está organizada de forma conjunta por el **Club Deportivo CLUMONFIR** y el **Ayuntamiento de la Villa de Firgas** y tendrá lugar el próximo **2 de noviembre de 2024**.

En la presente edición, la carrera contará con **dos modalidades** de **Carrera por Montaña**, sobre las distancias de **31 km.** y **16 km., aproximadamente**, recorriendo los senderos del municipio grancanario de la **Villa de Firgas** y una tercera **modalidad** de **Senderismo** de unos 12,5 km. de recorrido. En esta edición se añade una modalidad competitiva, carrera de **CaniCross**, con una distancia de **5 km.** alrededor de la Montaña de Firgas. El **Reglamento** de esta última modalidad se desarrolla en un **anexo** al final del presente documento.

La **Ruta Doramas Trofeo Loype Eventos 2024** es una carrera en línea homologada por la Federación Canaria de Montañismo.

## **ART. 2. Derechos de imagen.**

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías, vídeo e información de la pruebas, en las que todos los participantes están implicados, así como de utilizar lo ar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

## **ART.3. Inscripciones, requisitos, categorías y premios.**

### **ART. 3.1 Inscripción y forma de pago.**

1. Las inscripciones serán realizadas a través de la web [www.rutadoramas.com](http://www.rutadoramas.com), dentro de su apartado “inscripción”, que redirigirá a los interesados/as a la plataforma dispuesta a tal efecto y donde procederán a rellenar los documentos necesarios, así como a abonar la cuota correspondiente mediante pago on-line.
2. Cada participante deberá indicar correctamente todos sus datos personales, ya que éstos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.
3. **El período de inscripción será del 15 de agosto al 25 de octubre de 2024, siendo las plazas limitadas a 200 participantes en la Carrera Larga , 400 participantes**

**en la Carrera Corta , 100 participantes en la modalidad de Senderismo y 30 participantes en la modalidad de CaniCross. Dichos plazos de inscripción se pueden ver alterados, de alcanzarse, con anterioridad a los mismos, el cupo máximo de participantes, en cuyo caso se cerrarán automáticamente las inscripciones.**

**Precios de inscripción:**

El **precio** se establece partiendo de una base a la que se aplica unos descuentos acumulativos en función de si el participante está federado (-5,00€) o no (-0,00€), o si es socio del C.D. Clumonfir (-5,00€) o no (-0,00€).

CARRERA LARGA (31 km. aprox.)	
condición	precio €
<b>No Federados</b>	<b>45,00</b>
<b>Federados FEDME (Autonómica o superior) (-5,00)</b>	<b>40,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y Federado (-10,00)</b>	<b>35,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y NO Federado (-5,00)</b>	<b>40,00</b>

CARRERA CORTA (16 km. aprox.)	
condición	precio €
<b>No Federados</b>	<b>35,00</b>
<b>Federados FEDME (Autonómica o superior) (-5,00)</b>	<b>30,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y Federado (-10,00)</b>	<b>25,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y NO Federado (-5,00)</b>	<b>30,00</b>

RUTA DE SENDERISMO (12,5 km. aprox.)	
condición	precio €
<b>No Federados</b>	<b>25,00</b>
<b>Federados FEDME (Autonómica o superior) (-5,00)</b>	<b>20,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y Federado (-10,00)</b>	<b>15,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y NO Federado (-5,00)</b>	<b>20,00</b>

CANICROSS (5 km. aprox.)	
condición	precio €
<b>No Federados</b>	<b>20,00</b>
<b>Federados FEDME (Autonómica o superior) (-5,00)</b>	<b>15,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y Federado (-10,00)</b>	<b>10,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y NO Federado (-5,00)</b>	<b>15,00</b>

Para solicitar cualquier **cambio en la modalidad** elegida, así como para el **traspaso de la plaza** de un corredor a otro, se establece como máximo un plazo de diez días antes del desarrollo de la prueba. Después de esa fecha no se podrá realizar cambio alguno.

Los cambios de modalidad o cesión de inscripciones se realizarán de manera gratuita. No obstante, la organización no reembolsará la **diferencia de precio** si el corredor decide cambiarse a una distancia inferior. En caso de que el cambio a realizar sea para pasarse a una modalidad superior, será necesario costear la diferencia de precio.

En caso de que un participante solicite la devolución del importe por no poder participar finalmente en la prueba, se aplicará en la misma una penalización por importe de **5,00 €** en concepto de gastos de gestión. Se establece como **fecha límite para poder solicitar este abono el 15 de octubre de 2024**. Después de esa fecha no se podrá realizar anulación de inscripción alguna.

**Todas las incidencias** que se puedan producir por los motivos expuestos u otros cualesquiera, han de comunicarse **exclusivamente** por correo electrónico a la dirección [rutadoramas2009@gmail.com](mailto:rutadoramas2009@gmail.com)

Las plazas de participación son limitadas y concedidas por riguroso orden de inscripción, estableciéndose los siguientes límites:

- **Ruta Doramas carrera larga (31 km. Aprox.):** 200 participantes.
- **Ruta Doramas carrera corta (16 km. Aprox.):** 400 participantes.
- **Ruta de Senderismo (14 km. Aprox.):** 100 participantes.
- **CaniCross (5 km. Aprox.):** 30 participantes.

Los organizadores y el Director de Carrera se reservan el derecho a incluir o excluir en la Lista de Inscritos a cualquier persona/participante sin justificación previa.

### **ART. 3.2 Requisitos de participación.**

1. Ser mayor de edad y hasta 65 años. En la modalidad de Senderismo podrán inscribirse personas de edad superior a los 65 años.
2. Los corredores/as con **edades comprendidas entre los 16 y los 17 años, siempre que estén FEDERADOS** y dispongan de autorización parental por escrito, podrán participar sólo en la prueba de 12,5 km.

3. Si se es mayor de 65 años edad, se admitirá la participación, pero se hará necesario justificante médico que acredite que se está capacitado para realizar cualquiera de las pruebas.
4. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
5. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

### **ART.3.3 Categorías y premios**

**CATEGORÍAS de la RUTA DORAMAS TROFEO LOYPE EVENTOS 2023:** (*carrera larga y corta*).

- Élite masculina (de 18 a 39 años).
- Élite femenina (de 18 a 39 años).
- Master 40 masculina (de 40 a 49 años).
- Master 40 femenina (de 40 a 49 años).
- Master 50 masculina (de 50 años en adelante).
- Master 50 femenina (de 50 años en adelante).
- Sub18 masculina (de 16 a 17 años) (*sólo en carrera corta*)
- Sub18 femenina (de 16 a 17 años) (*solo en carrera corta*)

Las edades que darán lugar a las inscripciones en las citadas categorías serán las correspondientes **en función al año de nacimiento**, sin tener en cuenta el cumplir los años antes o después del día de la prueba.

### **PREMIOS EN METÁLICO**

#### **General masculino Carrera Larga:**

1º General masculino: **Trofeo, 200€** donado por **LOYPE EVENTOS + inscripción RD2025.**

2º General masculino: **Trofeo, 100€** donado por **LOYPE EVENTOS**

3º General masculino: **Trofeo, 50€** donados por **LOYPE EVENTOS**

#### **General femenina Carrera Larga:**

1º General femenina: **Trofeo, 200€** donados por **LOYPE EVENTOS + inscripción RD2025.**

2º General femenina: **Trofeo, 100€** donados por **LOYPE EVENTOS**

3º General femenina: **Trofeo, 50€** donados por **LOYPE EVENTOS**

## **TROFEOS**

Todas las categorías tendrán Trofeo para los tres primeros de cada modalidad.

### **ART.4. Protección de datos.**

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la **RUTA DORAMAS TROFEO LOYPE EVENTOS 2024**, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada con fecha 5 de marzo de 2.011, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: [rutadoramas2009@gmail.com](mailto:rutadoramas2009@gmail.com)

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

### **ART.5. Comportamiento general de los competidores y respeto al medio ambiente.**

La **RUTA DORAMAS TROFEO LOYPE EVENTOS 2024** se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren aptitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza y no obedezcan las indicaciones del personal de la organización. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

**5.1.** Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

- 5.2.** Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.
- 5.3.** Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.
- 5.4.** Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
- 5.5.** Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.
- 5.6.** Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:
- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
  - El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
  - La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar en el momento del cierre del control en el que estos se encuentren.
- 5.7.** Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control.
- 5.8.** Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y será penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin (avituallamientos de carrera).

## **ART. 6. Dorsales.**

La presentación de un documento de Identidad es obligatoria para retirar el dorsal así como la acreditación de estar Federado si así se manifestó al inscribirse. Se podrá retirar por otra persona mediante autorización escrita y copia del DNI. Durante la carrera, tendrá que permanecer siempre visible delante del corredor y no se autoriza el cambio de dorsal a otro corredor.

Los horarios podrán variar ligeramente en función de los horarios comerciales de los lugares donde se establezca o acuerde dicha entrega, de lo que se dará información a través de la web de la carrera, así como de las distintas redes sociales con las que cuenta la misma.

También se podrá retirar el mismo día de la prueba, para casos excepcionales, y principalmente para los competidores venidos desde otras islas, península o extranjero, hasta dos horas antes de empezar la misma.

Para poder participar en la prueba cada corredor/a debe firmar o aceptar a través de la página de inscripción la aceptación de este Reglamento, así como rellenar la ficha médica con datos sobre su salud que le pudiera ser requerida en el momento de la inscripción.

## **ART. 7. Salidas y llegadas.**

La **salida este año se realizará desde el Aparcamiento Municipal**, donde también se ubicará la meta.

Los horarios de salida, previstos inicialmente, reservándose la organización posibles pequeñas variaciones que obligaran a ello, son los siguientes:

- **8:30 horas. Salida Carrera Larga** (Todas las categorías).
- **10:00 horas. Salida Carrera Corta** (Todas las categorías).
- **10:05 horas. Salida Ruta Senderismo**

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados. (*Dirección de carrera podrá estimar un retraso en la salida de la prueba si lo estima oportuno*).

## **ART. 8. Controles de Paso.**

En ellos se encontrará un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de *descalificación de la competición*.

Los corredores que superen el tiempo máximo establecido en el citado control serán descalificados de la prueba.

Se establece un **tiempo máximo** de 6,5 horas (6 horas y 30 minutos) para finalizar la **carrera larga de 31 km** y un tiempo máximo de 3,5 horas (tres horas y 30 minutos) para la **carrera corta de 16 km**. Los corredores que lleguen a meta, superando los citados límites horarios no entrarán en la clasificación.

#### **ART. 9. Puntos de avituallamiento.**

Se establecerán Puntos de Avituallamiento cada 5 km. aproximadamente, que se publicarán en el apartado “Recorrido y Rutómetro” de la web de la carrera.

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización, bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas.

El **avituallamiento externo**, estará permitido, pero únicamente, en los 100 metros anteriores o posteriores a cada uno de los distintos avituallamientos de carrera. Dicha circunstancia estará vigilada por los comisarios y voluntarios de carrera. Cualquier incumplimiento de este hecho podrá dar lugar a una sanción de 30 minutos para la primera vez, y la expulsión de carrera, si hubiera una segunda.

#### **ART. 10. Balizamiento.**

El balizamiento se realizará con cintas de balizar (*rojas y blancas*), así como otro material de carácter biodegradable en suelo (flechas, cortes). Igualmente, se señalizará el recorrido con flechas de madera de tamaño considerable y en colores acorde con la modalidad (flecha naranja para la carrera de 31 km., flecha azul para la carrera de 18 km., flecha de ambos colores para ambas carreras y flechas amarillas para la carrera de 12,5 km -corredores de 16 y 17 años-). Los Dorsales llevarán este patrón de colores. Se balizará siempre con la intención de respetar el medio ambiente, por lo que no se utilizará la cal como elemento de señalización horizontal. Se tendrá en cuenta que como se baliza con cierta anterioridad a la prueba puede haber pérdidas de balizas, así como sustracción de las mismas.

#### **ART. 11. Medios de progresión en competición**

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.



## **ART. 12. Material obligatorio.**

Se estima como material obligatorio para poder realizar la prueba, el siguiente:

- Calzado adecuado para la práctica de trail running y ropa adecuada para el running.
- Teléfono móvil con saldo y batería suficiente.
- Depósito de agua de 1 litro de capacidad (Carrera Larga) y 0,5 litros (Carrera Corta).
- Dorsal de competición.
- **Vaso de plástico o recipiente para bebidas.** (*no habrá vasos en los avituallamientos*).
- Recomendable mochila, cortaviento o chubasquero, gorra, braga de cuello y manta térmica según climatología.

## **ART. 13. Abandonos y reclamaciones.**

Los **abandonos** deberán realizarse en los **Puntos de Control y/o avituallamientos**. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control o avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando con el personal que la organización tiene desplegado por la zona y llamando al teléfono de emergencia que figurará en el dorsal de la prueba.

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de **30€**. Esta fianza sólo se reembolsará, si la Organización considera que la queja está justificada.

**Las reclamaciones se harán por escrito a [rutadoramas2009@gmail.com](mailto:rutadoramas2009@gmail.com), debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:**

- Nombre de la persona que la realiza.
- DNI.
- Nombre del/los/as deportistas afectados/as.
- Número de Dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Sólo se devolverá la fianza si la reclamación prospera.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta **45 minutos después de su publicación.**

#### **ART. 14. Responsabilidad de los directores de carrera y comisarios deportivos.**

Los comisarios deportivos podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

El Director de Carrera podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (*climatología, variaciones del caudal hidrográfico, incomparecencia, ausencia o retirada de equipos médicos, exigencia de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado etc.*).

#### **Comisarios/as deportivos:**

Son los/as responsables de los Puntos de Control. No obedecer las indicaciones de un Comisario/a Deportivo supone la descalificación. Los/as participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los/as comisarios/as deportivos.

#### **ART.15. Normas de seguridad.**

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación, así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (*Guardia Civil, Policía o Protección Civil, etc.*).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Por razones de seguridad no se podrá salir del circuito marcado, salvo que se vaya acompañado por la organización.

Del mismo modo y por razones de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante los dos primeros kilómetros de carrera en todas las modalidades. Además, los participantes estarán obligados a cubrir las puntas de los bastones con sus respectivas

protecciones de seguridad para evitar dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que éstos no se estén usando y llevarlos siempre con las puntas hacia delante.

#### **ART.16. Suspensión de la prueba.**

El director de carrera se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor. En tal caso NO se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

#### **ART. 17. Cronometraje.**

Es obligatorio pasar por todos los puntos de control previstos a tal efecto, salida y llegada incluidas. La prueba contará con un sistema de cronometraje homologado y controlado a través de chips. Se dispondrá de varios controles de paso de cronometraje.

#### **ART. 18. Descargo de Responsabilidades.**

Los participantes en la prueba entienden que lo hacen bajo su responsabilidad y de forma totalmente voluntaria. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Los participantes eximen y exoneran la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o el extravío. Por consiguiente, convienen en no denunciar a los clubes organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

## **ART. 19. Plan de Emergencias.**

La prueba contará con un **Plan de Seguridad y Emergencias** conforme a lo estipulado por Ley, y que será aprobado previamente por parte del *Ayuntamiento de la Villa de Firgas*, contando con los permisos de *Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria* y del *Consejo Insular de Aguas*.

El recorrido, estará cubierto por voluntarios, personal de protección civil, bomberos voluntarios, sanitarios, y ambulancias, que ejecutarán las tareas de prevención y asistencia ante posibles accidentes, con el apoyo de vehículos, con comunicación por radio de acuerdo a lo dispuesto en el citado Plan de Seguridad y Emergencias.

Se dispondrá de vías de evacuación adecuadas, además de los hospitales de referencia para una asistencia inmediata, en caso de emergencia.

El operativo de emergencias se completará con un hospitalito en la meta, con dotación ajustada a las previsiones según número de participantes.

Así mismo el operativo sanitario se complementará con carpa de fisioterapia o masajistas, que estará ubicado en la zona de Meta, donde se atenderá a los deportistas que soliciten el servicio.

Los servicios médicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas, quedando éste fuera de competición.

Todas las actividades de carrera, tales como entrega de dorsales, salidas/llegadas, ceremonia de premios, montaje, briefing, avituallamientos de carreras, atención médica, etc... tendrán en cuenta la aplicación de medidas y un protocolo específico sanitario que pudiera estar en vigor en ese momento.

## **ART.20. Modificaciones.**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

## **ART.21. Aceptación.**

La formalización de la inscripción en la “**RUTA DORAMAS TROFEO LOYPE EVENTOS 2024**”, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

# ADENDA AL REGLAMENTO RUTA DORAMAS TROFEO LOYPE EVENTOS 2024

## MODALIDAD CANICROSS

**NOTA:** Los participantes de la MODALIDAD CANICROSS, deberán cumplir con la siguiente normativa específica, además de acatar todas y cada una de las indicaciones del Reglamento General de la prueba.

### ART. 1 Organización de la prueba.

La RUTA DORAMAS TROFEO LOYPE EVENTOS 2024, contará como novedad con la modalidad CANICROSS.

### ART.2. Inscripciones, plazas y recorrido.

En la inscripción a través de la web [www.rutadoramas.com](http://www.rutadoramas.com). Cada participante deberá indicar correctamente tanto sus datos personales, como los de su perro, ya que éstos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales y antes del inicio de la prueba en el control veterinario.

En el momento de la Inscripción habrá que indicar la **raza del perro, nombre del perro y número del chip**. Igualmente, días antes de la carrera, la organización solicitará a los participantes que aporten acreditación de:

- **Vacunas obligatorias:**
  - Tos de las perreras
  - Rabia
  - Polivalente
- **Desparasitaciones obligatorias:**
  - Gusanos intestinales (cestodos y nematodos)
  - Pulgas y Garrapatas

El **precio** se establece partiendo de una base a la que se aplica unos descuentos acumulativos en función de si el participante está federado (-5,00€) o no (-0,00€), o si es socio del C.D. Clumonfir (-5,00€) o no (-0,00€).

condición	precio €
<b>No Federados</b>	<b>20,00</b>
<b>Federados FEDME (Autonómica o superior) (-5,00)</b>	<b>15,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y Federado (-10,00)</b>	<b>10,00</b>
<b>Socio C.D. CLUMONFIR y NO Federado (-5,00)</b>	<b>15,00</b>

**Plazas:** 30 participantes.

**Recorrido:** 5,1 km.

### **ART.3. Salidas, controles, recorrido y llegada.**

La hora de salida de la modalidad CANICROSS será a las 8:45 am.

Los participantes saldrán de manera individual por número ascendente de dorsal. El tiempo entre la salida de participantes será de 10 segundos.

Todos los/as participantes y sus perros, deben estar presentes en la zona del aparcamiento municipal 1 hora antes para proceder al control veterinario.

El recorrido consta de un circuito circular de unos 5,1 kilómetros aproximadamente, estará balizado y se publicará track en la web oficial de la Ruta Doramas

La salida y meta se sitúan en el aparcamiento municipal hacia las calles del casco del municipio, subida a la Montaña de Firgas, llegada a la zona de Las Huertecillas, donde se situará el avituallamiento y control de paso, desde el cual se girará para tomar el sendero que bordea la montaña, para subir de nuevo a la misma y posterior vuelta por las calles del casco hasta llegar a meta.

El tiempo máximo establecido para finalizar la carrera es de 1,5 horas (1 hora y 30 minutos).

### **ART.4. Avituallamientos.**

- Zona Las Huertecillas.
- Meta.

### **ART.5. Categorías y premios**

Se prevé clasificar en:

- Femenino General - de 16 años en adelante 1-2-3

- Masculino General - de 16 años en adelante 1-2-3

Al igual que ocurre con las otras modalidades de la Ruta Doramas, los menores de 18 años tendrán que aportar autorización parental.

No obstante, en función de las características de los perros y el número de inscritos, se valorará la inclusión de una categoría que tenga en cuenta este aspecto. En tal caso se informará al respecto, cuando el periodo de inscripciones haya avanzado, por las vías de comunicación de la Ruta Doramas

#### **ART.6. Requisitos.**

##### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, NORMATIVA ESPECÍFICA CANICROSS:**

- Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el **control veterinario obligatorio**.
- Aquellos perros de raza peligrosa, deben de tener licencia y seguro en vigor, además de bozal en todo momento menos en el transcurso de la carrera.
- La edad mínima de todos los perros será de 12 meses y la máxima de años (PENDIENTE A CONVENIR CON EL VETERINARIO DE LA PRUEBA) y tener un peso superior a 6 kg. La edad mínima vendrá marcada por la edad del perro el día anterior al inicio del evento en el que está inscrito.
- Los perros deberán estar identificados con un microchip válido y con su cartilla correspondiente.
- No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos o agresivos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.
- Todos los perros deben estar **una hora antes** de la carrera, para su revisión por el veterinario responsable.
- Los perros que no hayan superado el control veterinario en plazo, no podrán participar en la competición y deberán abandonar de inmediato la zona.
- Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la competición, deberán ser examinados por el equipo veterinario de la misma.



- En la competición, ninguna persona está autorizada a llevar a cabo ningún tipo de tratamiento veterinario con los perros sin la autorización expresa del veterinario.
- Los participantes deberán ir equipados con cinturón de canicross (para la cintura del deportista), línea de tiro (para unir el cinturón del corredor al arnés del perro) y arnés de tiro (para el perro). Dicho equipo será revisado por la organización previo a la carrera (especificada al final del documento).
- El corredor será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha.
- Los **perros deben ir siempre y entrar en meta por delante o al lado del corredor**. Nunca deben ser tirados por el corredor, pudiendo ser motivo de descalificación.
- No se permitirá el maltrato o abuso de ningún animal ni antes, durante o después de la prueba, pudiendo ser así descalificado o expulsado de la prueba.
- Tanto las vacunas como las desparasitaciones, deben aparecer firmadas y selladas en la cartilla por un veterinario para poder participar en la prueba.
- Todos los perros deben tener su cartilla de vacunas al día y su chip.
- Vacunas Obligatorias:
  - ❖ Tos de las perreras.
  - ❖ Rabia
  - ❖ Polivalente
  - ❖ Desparasitaciones obligatorias: o Gusanos intestinales (Cestodos y nematodos)
  - ❖ Pulgas y Garrapatas.
- En caso de ser la primera vez que se vacune el perro, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de 21 días antes de la carrera.
- Las revacunaciones deberán ser como mínimo 15 días antes de la carrera.
- La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte, con el correspondiente sello de un veterinario.
- La desparasitación interna deberá ser administrada con una antelación mínima de 48 horas al inicio del control veterinario del evento en cuestión.

- No se admitirán como válidas aquellas desparasitaciones administradas el día antes o mismo día de la prueba.
- La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.
- Está totalmente prohibido que un corredor/a y su perro hagan de liebre a otros corredores. En el caso de ser detectada dicha situación, la misma conllevará la descalificación inmediata de ambos corredores.

## **EQUIPACIÓN.**

- Se prohíbe el uso de bozal o collar que puedan engancharse de forma totalmente asfixiante. Arnés de tiro para el perro. Todos los perros deberán llevar arneses específicamente diseñado para la práctica del Mushing/Canicross y que ha de cumplir con las siguientes especificaciones:
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) estarán acolchadas y no tendrán ninguna anilla, hebilla, o cualesquiera otros elementos rígidos.
- En el resto de las zonas se podrán llevar anillas, hebillas o cualesquiera otros elementos rígidos, siempre que no provoquen rozaduras o lesiones al perro.
- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa.
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro.
- Para ello:
  - El arnés acabará en un cordino, el cual deberá ser de material resistente, flexible y no metálico, y será el vínculo de unión entre el propio arnés y la línea de tiro.
  - El cordino de enganche del arnés debe ser de un tamaño suficiente para que al unirlo al mosquetón de la línea de tiro éste no golpee la espalda del perro, con una longitud máxima de 20 centímetros.
  - El arnés deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos, no estando admitidos los arneses que crucen en horizontal por el pecho a la altura de los hombros, ya que impiden la extensión máxima de las extremidades delanteras, pudiendo facilitar la aparición de lesiones en las mismas.

- o El arnés tendrá una longitud suficiente como para cubrir toda la espalda del perro, no pudiendo tampoco ser excedida, salvo por el cordino que hay en su extremo y que sirve de unión con la línea de tiro.
- o Los arneses que, en opinión del veterinario o personal de su equipo, no cumplan con estos requisitos o se considere que, por su material, tamaño o forma puedan causar lesiones al perro, deberán ser sustituidos antes de la salida.
- o **Línea de tiro.** Deberá ser de material ligero, resistente e hidrófugo y deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a
- o 1,5 metros ni superior a 2,5 metros, medida desde la parte trasera del perro al cinturón del corredor. Irá unida al cinturón del deportista mediante un mosquetón, que será de apertura rápida o no.
- o **Mosquetón.** Será la pieza metálica que sirve de vínculo de unión entre el cordino del arnés del perro y la línea de tiro. También podrá ser el vínculo de unión entre la línea de tiro y el deportista. Para unir la línea de tiro al arnés del perro, habrá un mosquetón metálico o gancho giratorio metálico.
- o **Cinturón de Canicross:** Debe ser cómodo para el deportista permitiendo enganchar la línea de tiro mediante un mosquetón, que será o no de apertura rápida. El cinturón estará diseñado para que, al tirar el perro, la fuerza de arrastre sea equivalente en ambos lados de las caderas del corredor. No tendrá ningún gancho ni elemento que pueda ser peligroso para el participante o el perro. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones, aunque se recomienda material específico o arneses ligeros tipo de montaña.
- o Se recomienda el uso de calzado adecuado para carreras de montaña.

En el caso que el veterinario considere que, por las condiciones térmicas, principalmente por calor, alerta, etc., no autorice la salida en carrera de los perros, dicha modalidad, siempre que así lo autorice la organización del evento, se llevará a cabo sólo por los corredores de la canicross sin compañía de sus perros.

